

CONVOCATORIA 2025 DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SEFH

La Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH), convoca seis becas de dos meses de duración cada una, en virtud del convenio suscrito con la Fundación El Alto para estancias en Uganda, Hospital Saint Joseph en Kitgum, y El Chad, Hospital de Saint Joseph de Bébédjia.

Objetivos

Fomentar la cooperación en el campo de la Farmacia Hospitalaria.

Requisitos

Las becas se adjudicarán a socios de la SEFH. Se valorará que sean residentes de 4º año, adjuntos, jefes de servicios o responsables de servicios de farmacia en el momento de disfrute la beca.

Documentación

CV, carta motivadora para la concesión de la beca y certificación de idiomas francés o inglés dependiendo del destino solicitado.

En el CV debe incluir el nivel de idiomas, la experiencia en cooperación internacional y los méritos relacionados con las funciones a desarrollar en el destino de la estancia de cooperación.

Enviar solicitud a la Secretaría de la SEFH laura.martinez@sefh.es, antes del 31 de agosto de 2025, indicado en el asunto del mensaje "Solicitud Beca Cooperación Internacional SEFH".

Dotación económica

Se otorgarán seis becas, con un importe total de 18.000 euros, dotados con las siguientes cantidades que gestionará la Fundación El Alto:

3 becas para Uganda, durante 2 meses. 9.000 euros

3 becas para El Chad, durante 2 meses. 9.000 euros

Las estancias serán entre los meses de enero a junio de 2026.

En estos importes se incluyen:

1.- Viajes y estancias Uganda - por persona estancia 2 meses

- Viaje España-Uganda
- Desplazamientos internos en terreno
- Desplazamientos internos en España
- Visado
- Alojamiento Addis del voluntario
- Estancia y manutención del voluntario en terreno
- Seguro de viaje
- Recarga teléfono en terreno
- Bolsa de viaje de la persona voluntaria

2.- Viajes y estancias CHAD - por persona estancia 2 meses (entre

- Viaje España-Chad
- Desplazamientos internos en terreno
- Desplazamientos internos en España
- Visado
- Alojamiento Djamena del voluntario
- Estancia y manutención del voluntario en terreno
- Seguro de viaje
- Recarga teléfono en terreno
- Bolsa de viaje de la persona voluntaria

Evaluación de los candidatos

El Tribunal calificador estará formado por 5 miembros de la Junta de Gobierno de la SEFH, el Tribunal podrá recabar el asesoramiento de los especialistas que estime pertinente.

Se valorará el conocimiento acreditado de los idiomas que se requieran en cada proyecto. Así mismo, se valorará la experiencia y proyectos de ayuda humanitaria (nacionales o extranjeros) y la formación acreditada en cooperación internacional y ayuda al desarrollo.

Obligaciones de los premiados

Los aspirantes aceptarán tácitamente las presentes bases por el hecho de participar en la convocatoria.

Tras la comunicación de concesión de la beca, el becado tendrá un periodo de 5 días laborales para presentar justificante de su centro de trabajo en el que se indique que se podrá ausentar en las fechas correspondientes.

Se adjunta información sobre ambos proyectos en los Anexos 1 y 2.